

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Lugar, fecha y firma.)

**Presentación de plicas:** En el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Cáceres), sede de la Comunidad durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio a contar desde la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

**Apertura de plicas:** En el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera a las doce horas del siguiente día de los veinte de presentación de proposiciones.

**Segunda subasta:** Si esta primera subasta resultare desierta se abrirá un nuevo plazo de diez días para presentación de proposiciones, celebrándose la apertura de plicas el siguiente día hábil de transcurridos los diez también hábiles de presentación.

Esta segunda subasta se celebrará bajo las mismas condiciones y tipos que la primera.

Jarandilla de la Vera, 3 de agosto de 1970.—El Presidente.—4.724-A.

**Resolución de la Entidad Local Menor de la Barca de la Florida (Cádiz) por la que se convoca subasta para la construcción de veinte viviendas de protección oficial subvencionadas.**

En cumplimiento de acuerdo de esta Entidad de fecha 14 de julio de 1970, se convoca subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El objeto de la presente subasta es el de contratar la construcción de veinte viviendas de protección oficial subvencionadas y locales comerciales, en la Entidad Local Menor de La Barca de la Florida, del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones facultativas, así como con sujeción a los demás documentos integrantes del proyecto técnico formulado por los Arquitectos Ferrari Márquez y Laguillo de Castro, que constituirán Ley de Contrato, aunque con subordinación a las disposiciones legales vigentes en materia de viviendas de protección oficial.

2.º Tipo: 4.948.370,45 pesetas.

3.º **Garantías:** Provisional, 48.967 pesetas. Definitiva, se fijará con arreglo a la escala del artículo 82, en sus porcentajes máximos.

4.º **Expediente:** De manifiesto en la Secretaría de la Entidad Local Menor en horas de dieciocho a veinte de la tarde.

5.º **Proposiciones:** Presentación: En la Oficina citada y a las mismas horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de pliegos de proposiciones y, en el despacho del señor Alcalde Pedáneo.

7.º **Gastos:** Todos de cuenta del contratista adjudicatario.

8.º **Crédito:** Estas obras se financian mediante el préstamo concedido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Jerez de la Frontera, por importe de pesetas 2.511.150 pesetas, que se satisfará en dieciochoavos partes mensuales contra la respectiva certificación de obras, y el resto, con las aportaciones iniciales de los

adjudicatarios, canalizados, tanto aquél como estas, por el respectivo presupuesto extraordinario.

Anuncio extenso en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 171, correspondiente al día 30 de julio de 1970.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o como Apoderado y en representación de la Empresa .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de veinte viviendas de Protección Oficial Subvencionadas y locales comerciales en La Barca de la Florida, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), lo que supone una baja del ..... por 100 con respecto al tipo de licitación fijado en 4.948.370,45 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría de esta obra por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas legalmente para el salario mínimo interprofesional o, en su caso, en convenios colectivos vigentes o normas de obligado cumplimiento.

(Fecha y firma.)

La Barca de la Florida, 31 de julio de 1970.—El Alcalde Pedáneo, Juan Giraldez Bocanegra.—4.726-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1970 por el buque «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767, al «Santísima Faz Segunda», de la matrícula de Alicante, folio 1.770.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.706-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1970 por el buque «Tabarca», de la matrícula de Alicante, folio 1.873, al «Valentina Santamarías», de la matrícula de Alicante, folio 1.822.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.711-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 20 de julio de 1970 por el buque «Juan y Angeles», de la matrícula de Alicante, folio 1.748, al «Juan y Guillermo», de la matrícula de Alicante, folio 1.817.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.710-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de julio de 1970 por el buque «Ciudad Callosa de Segura», de la matrícula de Alicante, folio 1.627, al «Juan y Remedios», de la matrícula de Alicante, folio 1.705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del

Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.709-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1970 por el buque «Peña Grande», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.575, al «Ave Virgen del Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.553.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.708-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1970 por el buque «Valentina Santamaría», de la matrícula de Alicante, folio 1.822, al «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1.767.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de agosto de 1970.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—4.707-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro v Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 521.725 de entrada y 16.602 de registro, correspondiente al 10 de agosto de 1968, propiedad del «Banco Español de Crédito, S. A.», y constituido en garantía de la Sociedad «Entrecanales y Távora, S. A.», para las obras de «Reconstrucción del puente de Praga (Madrid)», de un importe de pesetas

6.211.000, en un pagaré número 224 y a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Administrador.—8.893-C

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 990.248 de entrada y 239.501 de registro, correspondiente a 17 de junio de 1961, en metálico, sin interés, de 510.176 pesetas, propiedad de «Philips Ibérica, S. A. E.», garantía responder suministro instalación emisora Televisión zona Levante (3.493/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.703-E.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 507.432 y 511.428 de entrada y 1.757 y 2.230 de registro, correspondientes a 18 de febrero y 1 de julio de 1967; avales bancarios del Banco Español de Crédito, de 1.198.772,80 y 799.182 pesetas, como garantía a «Astilleros del Cantábrico y de Riera, S. A.», como fianzas de la contratación de obras para la construcción de dos ganguiles autopropulsores y una grúa de cuchara (3.491/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Administrador.—8.894-C

### Delegaciones Provinciales

#### SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Expediente 117 de 1970.—Automóvil marca «Citroën Tiburón»; ostenta la matrícula 19-20-DJ-78, con número de motor 3100617 y de chasis 1630 KG.

Expediente 118 de 1970.—Automóvil marca «Simca 1.000»; ostenta la matrícula 181-GC-10, con número de motor 546196.

Expediente 119 de 1970.—Automóvil marca «Volkswagen»; ostenta la matrícula 595-LQ-64, con número de motor 1957331 y de chasis 1.0961492.

Expediente 146 de 1970.—Automóvil marca «Peugeot 404»; ostenta la matrícula 394-GQ-63, con número de motor 4114715 y de chasis 78342.

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de agosto de 1970 se reunirá la Junta de Va-

loración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes antes citados y en los que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 8 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.720-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Daniele Nicole Eliane Sauter, sin domicilio conocido en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de septiembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 108 de 1970, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 7 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.715-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

*Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villa-rejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Montalbo (Cuenca).  
Parte primera*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montalbo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Subdirector general, Director del acueducto Tajo-Segura Jaime Nadal Aixaá.—3.962-E.

## Relación de propietarios

Fincas	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
1	Carmen Valdés Díaz .....	25	78	Cereal seco	0,3960
2	Carmen González Valdés .....	25	79	Cereal seco	2,4740
3	Domingo Priego González .....	25	80	Cereal seco	1,4440
4	Agustín Fernández Pando .....	25	105	Cereal seco	0,2180
5	Ramón Sanz Balsalobre .....	25	81	Cereal seco	1,0740
6	Ramón Sanz Pastor .....	25	82	Cereal seco	0,6080
7	Francisco Pilar Félix y Jesús Muñoz Castro .....	25	112 113	Cereal seco	1,6100
8	Herederos de Asunción Moya Hondu- villa .....	25	84	Cereal seco	2,3140
9	Pedro Hondurilla Jover .....	26	14	Cereal seco	1,8180
10	Conrado Ortiz García .....	26	12	Cereal seco	0,0060
11	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	26	15	Cereal seco	1,5720
12 a	Carlos Martínez Moya .....	26	16	Cereal seco	3,1380
12 b				Erial .....	0,0420
13	Juan Martínez Peña .....	26	10	Cereal seco	0,6680
14	Carlos Peña García .....	26	9	Cereal seco	0,0480
15	Mariano Castro Fraile .....	27	24	Cereal seco	0,9020
16	Gregori Pedroche Plaza .....	27	25	Cereal seco	0,7400
17	Honorata Plaza López .....	27	26	Cereal seco	0,7380
18	Francisco Muñoz Castro .....	27	27	Cereal seco	1,0180
19	Carlos Martínez Moya .....	27	28	Cereal seco	1,9680
20	Victoriano Martínez Muelas .....	27	23	Cereal seco	0,4640
21	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	27	22	Cereal seco	0,4360
22	Antonio Ruiz Martino .....	27	21	Cereal seco	0,0080
23	Ascensión y Eleuterio Lozano Montal- bán .....	28	25	Cereal seco	0,0900
24	Herederos de Laureano Prieto Gil .....	28	24	Cereal seco	0,0980
25	Carlos Martínez Moya .....	28	128	Cereal seco	0,1000
26	Herederos de Laureano Prieto Gil .....	28	125	Cereal seco	0,9880
27	José A. Hondurilla Hondurilla .....	28	134	Cereal seco	0,7440
28	Manuel Sánchez Jiménez .....	28	124	Cereal seco	0,3380
29	Domingo Martino Cano .....	28	129	Cereal seco	0,2040
30	Emilia Hondurilla Fernández .....	28	133	Cereal seco	1,8240
31	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	28	133	Cereal seco	0,9320
32	María Sanz Díaz .....	28	142	Cereal seco	1,5580
33	Herederos de Asunción Moya Hondu- villa .....	28	138	Cereal seco	0,0080
34	Bautista Ballesteros del Hoyo .....	28	141	Cereal seco	0,6140
35	Andrés Lozano Moya .....	28	147	Cereal seco	0,9620
36	Jesús Pérez Lozano .....	28	146	Cereal seco	0,9280
37	Ruperta Hondurilla Jover .....	28	143	Cereal seco	0,7940
38	Jeremías Peña Moya .....	28	145	Cereal seco	0,2180
39	Jesús Pérez Lozano .....	28	144	Cereal seco	1,5480
40	Lucrecia Peña Muelas .....	28	190	Cereal seco	0,2520
41	Lucrecia Peña Muelas .....	29	18	Cereal seco	0,7820
42	José A. Hondurilla Jover .....	29	54	Cereal seco	1,7600
43	Conrado Ortiz García .....	29	19	Cereal seco	1,2720
44	Francisco Muelas Illesca .....	29	57	Cereal seco	0,5780
45	Marcia Castillo Jiménez .....	29	56	Cereal seco	0,2960
46	Herederos de Venancio Martínez Moya .....	29	56	Cereal seco	0,1580
47	Dolores Martínez Moya .....	29	56	Cereal seco	0,2760
48	Domingo Sáez Fernández .....	29	55	Cereal seco	0,4940
49	Jesús Pérez Lozano .....	29	49	Cereal seco	0,5640
50	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	29	45	Cereal seco	0,2320
51	Pedro María Hondurilla Revuelta .....	29	50	Cereal seco	0,2440
52	María Josefa y Glicerio Peña Illescas .....	29	47	Cereal seco	2,2200
53	Anastasio Peña Illescas .....	29	46	Cereal seco	0,0680
54	Domingo Sáez Fernández .....	29	48	Cereal seco	1,5520
55	Conrado Ortiz García .....	29	27	Cereal seco	0,1240
56	Marciano Castro Fraile .....	29	29	Cereal seco	0,4220
57	Rupert Hondurilla Jover .....	29	26	Cereal seco	0,5860
58	Jerónimo Peña Moya .....	30	44	Cereal seco	0,4480
59	Ruperta Hondurilla Jover .....	30	49	Cereal seco	2,5380
60	Arcadio Muelas Peña .....	30	48	Cereal seco	1,2200
61	Antonio Escamilla Grueso .....	30	50	Cereal seco	0,4640
62	Magdalena Balsalobre González .....	30	57	Cereal seco	1,6200
63	Fernando García Priego .....	30	56	Cereal seco	0,9280
64	Lucrecia Ramírez Plaza .....	30	87	Cereal seco	1,6180
65	Jeremías Peña Moya .....	30	61	Cereal seco	0,1100
66	Jesús Peña Huéllamo .....	30	62	Cereal seco	1,5480
67	Bonifacio Serrano Serrano .....	30	85	Cereal seco	0,1000
68	Vencía Serrano Illescas .....	30	86	Cereal seco	0,0040
69	Jeremías Peña Moya .....	30	63	Cereal seco	1,3800

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villarejo acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Palomares del Campo (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones

que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la Información Pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la

provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Palomares del Campo para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Subdirector general-Director del acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4392-E.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie
					expropiada
					Has.
1 a	Brígido de la Cruz Plaza .....	37	108	Cereal secano .....	0,4060
1 b				Erial .....	0,0750
1 c				Chopera .....	0,0665
2 a	Florentino Plaza Plaza .....	37	108	Cereal secano .....	0,4725
2 b				Erial .....	0,0829
2 c				Chopera .....	0,0600
3 a	Jacinta Plaza Escamilla .....	37	108	Cereal secano .....	0,4760
3 b				Alameda .....	0,0555
4				Egidos .....	0,0275
5	Herederos de Luz Plaza Escamilla ...	37	108	Cereal secano .....	0,1375
6	Florentino Plaza Plaza .....	35	61	Cereal secano .....	0,5715
6 a	Brígido de la Cruz Plaza .....	35	95	Erial .....	0,1800
6 b	Guadalupe Plaza Escamilla .....	35	95	Cereal secano .....	0,0775
7				Cereal secano .....	0,6070
8				Erial .....	3,0190
9	Jacinta Plaza Escamilla .....	35	63	Cereal secano .....	0,7165
10	Fernando Malla Zamora .....	35	64	Cereal secano .....	2,6225
11	Jesús Pérez Lozano .....	35	69	Cereal secano .....	0,1370
12	Jacinta Plaza Escamilla .....	35	69	Cereal secano .....	0,5985
13	Pedro Regalado Iturbide Fernández ...	35	62	Cereal secano .....	0,4960
14	Brígido de la Cruz Plaza .....	35	69	Cereal secano .....	0,3750
15	Herederos de Valentina Zamora Valero.	35	56	Erial .....	0,9840
15 a	Fernando Malla Zamora .....	35	57	Cereal secano .....	0,0115
15 b	Cirilo Prieto Poveda .....	35	54	Cereal secano .....	0,1660
16				Cereal secano .....	0,6076
17				Erial .....	0,7135
18	Basilisa Millán Morales .....	35	55	Cereal secano .....	0,5188
19	Elisa Solano Rubio .....	35	58	Cereal secano .....	0,8730
20	Segundo Serrano Poveda .....	34	44	Erial .....	0,9110
21 a	Ventura Malla Villalón .....	34	43-126	Cereal secano .....	0,3656
21 b	Mercedes Cuenca Malla .....	34	10	Cereal secano .....	0,2480
22 a	Calixto Guijarro Jover .....	34	7	Cereal secano .....	0,6685
22 b				Erial .....	0,2640
23				Cereal secano .....	1,6035
24	Fernando Malla Zamora .....	34	133-10	Cereal secano .....	0,8750
25	Mercedes Cuenca Malla .....	34	10	Cereal secano .....	0,2900
26	Aida García Montaner, María del Car-	34	34	Cereal secano .....	0,1280
				Cereal secano .....	0,5005
27	men, Gerardo, Pablo y José Antonio	34	34	Cereal secano .....	0,2450
				Cereal secano .....	0,0100
28	Jover García .....	34	8	Cereal secano .....	0,1770
				Cereal secano .....	1,8855
29	Jacinta Plaza Escamilla .....	34	11	Cereal secano .....	0,3890
				Cereal secano .....	0,0750
30	Avelina Martínez Solano .....	34	12	Cereal secano .....	0,1180
				Cereal secano .....	0,0685
31	Calixto Guijarro Jover .....	34	12	Cereal secano .....	0,9410
				Cereal secano .....	0,3810
32	Petra Millán Isidro .....	34	14	Cereal secano .....	0,2030
				Cereal secano .....	0,0320
33	Segundo Serrano Poveda .....	34	15	Erial .....	0,2370
				Erial .....	0,3245
34	Mercedes Cuenca Malla .....	34	17	Cereal secano .....	0,4220
				Cereal secano .....	0,6450
35	Félix Sanz Fernández .....	32	14	Erial .....	0,0155
				Erial .....	0,9540
36	Mercedes Cuenca Malla .....	32	12-13	Cereal secano .....	0,2885
				Cereal secano .....	0,0710
37	Mercedes Cuenca Malla .....	32	123	Cereal secano .....	1,1790
				Cereal secano .....	0,2380
38	Juliana Martínez Solano .....	32	123	Cereal secano .....	2,1300
				Cereal secano .....	1,8435
39	Sergio Malla Villalón .....	31	15	Cereal secano .....	0,1730
				Cereal secano .....	0,3545
40	Mercedes Cuenca Malla .....	31	71	Erial .....	0,2400
				Erial .....	0,6645
41 a	Aida García Montaner, Gerardo, Pablo,	31	72	Cereal secano .....	0,7500
				Cereal secano .....	0,3990
41 b	María del Carmen y José Antonio	31	75	Erial .....	0,4210
				Erial .....	0,0165
42 a	Jover García .....	30	25	Cereal secano .....	0,5740
				Cereal secano .....	0,0660
42 b	Mercedes Cuenca Malla .....	30	22	Erial .....	0,1300
				Erial .....	0,8090
43 a	María Molero Cifuentes .....	30	26	Cereal secano .....	0,0360
				Cereal secano .....	0,1460
43 b	Dionisio Deigado Zamora .....	30	27	Cereal secano .....	0,4890
				Cereal secano .....	1,2950
44	Anselmo Solano Solano .....	30	27	Erial .....	0,0125
				Erial .....	0,4575
45 a	José Antonio Honduvilla Jover .....	30	23	Cereal secano .....	0,3595
				Cereal secano .....	0,3595
45 b	Calixto Guijarro Jover .....	27	12	Cereal secano .....	0,0165
				Cereal secano .....	0,5740
46	Mercedes Cuenca Malla .....	27	15	Cereal secano .....	0,0660
				Cereal secano .....	0,1300
47	Mercedes Cuenca Malla .....	27	15	Cereal secano .....	0,8090
				Cereal secano .....	0,0360
48	Fernando Malla Zamora .....	27	14-26	Erial .....	0,1460
				Erial .....	0,4890
49	Ramón Millán Valero .....	27	13	Cereal secano .....	1,2950
				Cereal secano .....	0,0125
50	Ramón Millán Valero .....	26	102	Erial .....	0,4575
				Erial .....	0,3595
51 a	Fernando Malla Zamora .....	26	102	Cereal secano .....	0,0165
				Cereal secano .....	0,5740
51 b	Electro Moreno Miranzo .....	26	101	Cereal secano .....	0,0660
				Cereal secano .....	0,1300
52	Mercedes Cuenca Malla .....	26	69	Erial .....	0,8090
				Erial .....	0,0360
53	Mercedes Cuenca Malla .....	26	69	Cereal secano .....	0,1460
				Cereal secano .....	0,4890
54	Pedro Castrillo Lozano .....	26	92	Erial .....	1,2950
				Erial .....	0,0125
55 a	Aida García Montaner Gerardo, Pablo,	26	91	Cereal secano .....	0,4575
				Cereal secano .....	0,3595
55 b	María del Carmen y José Antonio	26	91	Erial .....	0,0165
				Erial .....	0,5740
56 a	Jover García .....	26	89	Cereal secano .....	0,0660
				Cereal secano .....	0,1300
56 b	Vidal Zamora González .....	26	89	Erial .....	0,8090
				Erial .....	0,0360
57 a	Ventura Malla Villalón .....	26	69	Cereal secano .....	0,1460
				Cereal secano .....	0,4890
57 b	Vicente Zamora Zamora .....	26	88	Erial .....	1,2950
				Erial .....	0,0125
58	Electro Moreno Miranzo .....	26	75	Cereal secano .....	0,4575
				Cereal secano .....	0,3595
59 a	Justina Sanz Capella .....	26	87	Erial .....	0,0165
				Erial .....	0,5740
59 b	Felix Sanz Fernández .....	26	73	Cereal secano .....	0,0660
				Cereal secano .....	0,1300
60 a	Justina Sanz Capella .....	26	87	Erial .....	0,8090
				Erial .....	0,0360
60 b	Felix Sanz Fernández .....	26	73	Cereal secano .....	0,1460
				Cereal secano .....	0,4890
61	Justina Sanz Capella .....	26	87	Erial .....	1,2950
				Erial .....	0,0125
62 a	Felix Sanz Fernández .....	26	73	Cereal secano .....	0,4575
				Cereal secano .....	0,3595
62 b	Felix Sanz Fernández .....	26	73	Erial .....	0,0165
				Erial .....	0,5740

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Has.
63	Sira Uceta Herranz .....	26	74	Cereal secano .....	0,0620
64	Custodio Romero Martínez .....	26	61	Cereal secano .....	0,4515
65	Herederos de Adoración Castro Fraile .....	26	67	Cereal secano .....	1,2265
66 a	Marciano Castro Fraile .....	26	67	Cereal secano .....	0,4650
66 b				Erial .....	0,0260
67	Eusebio Castro Fraile .....	26	67	Cereal secano .....	0,8240
68	Acacio Ruiz Poveda .....	26	67	Cereal secano .....	0,0220
69	Máximo García Pérez .....	26	72	Cereal secano .....	2,0000
70	Ramón Millán Valero .....	26	62	Cereal secano .....	0,3180
71	Carmen Guijarro Jover .....	26	59	Cereal secano .....	0,1480
72	Aida García Montaner, Gerardo, Pablo María del Carmen y José Antonio García Jover .....	24	425	Cereal secano .....	0,8820
73 a	Ignacio Millán García .....	24	394	Cereal secano .....	1,2260
73 b				Erial .....	0,0240
74	Paula Valero Castro .....	24	393	Cereal secano .....	0,2160
75	Herederos de Anastasio Valero Millán .....	24	392	Cereal secano .....	0,1560
76	Paula Valero Castro .....	25	8	Cereal secano .....	0,4840
77	Herederos de Anastasio Valero Millán .....	25	12	Cereal secano .....	1,2170
78	Carlos Martínez Millán .....	25	12	Cereal secano .....	0,7850
79	Ignacio Millán García .....	25	12	Cereal secano .....	0,9680
80	Electro Moreno Miranzo .....	25	11	Cereal secano .....	0,2665
81	Herederos de Felipe Honduvilla Zamora .....	25	11	Cereal secano .....	0,2590
82	Juan Iturbide Fernández .....	25	10	Cereal secano .....	0,3735
83	Calixto Guijarro Jover .....	25	14	Cereal secano .....	0,1315
84	María Zamora Millán .....	25	9	Cereal secano .....	0,4205
85	Jesús Martínez Poveda .....	26	9	Cereal secano .....	0,2640

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Riánsares, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Illana (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribucio-

nes que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la

provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Illana (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Subdirector general, Director del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—4520-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
1-a 1-b	Melitona de Corpa García Pascual .....	6	1	Cereal secano .....	0,3260
				Monte bajo .....	1,7760

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Fernández-Daza y Fernández de Córdoba Calle Reina Victoria, número 13, Almendralejo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Harnina.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almendralejo (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriormente concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar

en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.454-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa Ganadera Conquense San Antonio Abad».

Domicilio: Polígono Industrial «Los Falcarenes» o camino del Polvorin, Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración maquinaria frigorífica.

Cantidad de agua que se solicita: Veintidós litros por segundo, devolviendo inmediata e íntegramente igual cantidad.

Corriente de donde se deriva: Reguera de Santa Ana, del río Moscas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de termina-

ción del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente C. 70/114.

Valencia, 27 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.419-D.

**NORTE DE ESPAÑA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hormigones y Aridos, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Córriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urgotí.

Término municipal en que radicarán las obras: Bilbao (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes-citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de julio de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.469-D.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Obra: Zona regable del bajo Guadalquivir, sector B-X, camino e); acequias A-X-3', A-X-3'3, A-X-4'2 y parte de A-X-4', término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)*

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de las Cabezas de San Juan los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 4 de julio de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.155-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Instituto Nacional de Colonización .....	Cordobilla, Sec. 2.ª de Marismas y Torre Marismas.
2	Doña Adela Sanz Andino y Surga .....	Los Almendrillos (a). Cañada. Los Almendrillos. Los Almendrillos (b). Almendrillo, Palmilla, Caños de Palmilla y Merlina.
3	Vías Pecuarias .....	
4	Don Enrique Molina Surga y Hnas. ....	
5	Colono: Don Diego Navarro Rincón .....	
6	Doña Ingracia Sanz Andino y Surga .....	
	Instituto Nacional de Colonización .....	

**Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVA)**

*Expediente de expropiación forzosa de terrenos en el término municipal de Amorebieta-Echano (Vizcaya)*

Don Mariano Pascual Laguna, en funciones de Director de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE).

Hago saber: Que por este Organismo se instruye expediente de expropiación forzosa de los terrenos que en el término municipal de Amorebieta-Echano (Vizcaya) hay necesidad de ocupar con motivo de las obras de «Enlace directo en dirección Bilbao del Ferrocarril Amorebieta-Guernica-Bermeo con los Ferrocarriles Vascongados en la estación de Amorebieta», y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación relación nominal de propietarios, rectificadas por la Alcaldía de dicha población, señalando un plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que las personas o Corporaciones que se consideren interesadas puedan exponer ante la Alcaldía de Amorebieta-Echano, por escrito, lo que a su derecho convenga contra la necesidad de ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Director.—4.770-A.

**PROVINCIA DE VIZCAYA. TÉRMINO MUNICIPAL DE AMOREBIETA-ECHANO**

*Relación nominal rectificada de propietarios interesados en la expropiación forzosa de fincas ocupadas por el «Enlace directo en dirección Bilbao del Ferrocarril Amorebieta-Guernica-Bermeo con los Ferrocarriles Vascongados en la estación de Amorebieta», con presupuesto aprobado en 25 de mayo de 1970 y como resultado del replanteo efectuado*

Número de orden: 1. Propietarios: Don Domingo Zorroza y don José Ceñieta. Residencia: Euba. Clase de finca: Marjal.

Número de orden: 2. Propietarios: Herederos del señor Marqués de Trives. Residencia: Bilbao. Clase de finca: Cultivo de 1.ª

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**

MADRID

*Expediente número 435/1969*

Se comunica a los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Madrid, don Ignacio Salinas de la Puente, don José A. Mínguez del Río, don Joaquín Vázquez

Alonso, don Carlos Escobar González, don Carlos Méndez Casas y don Miguel Sastre Arrieta, que durante los días 2, 3, 4, 5 y 7 del próximo mes de septiembre y de cinco a ocho de la tarde, estará a su disposición el expediente número 435/1969, en la zona de Profesores de la citada Escuela, para que puedan darle vista, de acuerdo con el artículo 14 del vigente Reglamento de Disciplina Académica.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Juez Instructor, F. Arredondo.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de marzo de 1970, falleció en Palma de Mallorca el obrero Ángel Timoteo Calderón y Vasco, de veinticuatro años de edad, natural de Monesterio (Badajoz), hijo de Casildo y de Carmen, que trabajaba al servicio de Jaime Bergas Ximenes.—4.725-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de septiembre de 1969, falleció en Miajadas el obrero Martín Carranza Galván, de veintinueve años de edad, natural de Lobón (Badajoz), hijo de Martín y de Eutopia, que trabajaba al servicio del Instituto Nacional de Colonización.—4.724-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 8 de agosto de 1970.—El Jefe del Servicio.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

ALMERIA

Sección de Industria

*Distribución de agua potable*

A los efectos previstos en el capítulo III del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Juan Bautista Belda Becerra, con domicilio en la calle de Angel Ganivet, número 3, Granada, en nombre y representación de «Compañía de Aguas del Sureste, S. A.».

Objeto: Realizar la distribución de agua potable en la «Urbanización La Parras», sita en términos municipales de Almería y Enix, instalando dos estaciones de re-

bombeo, tuberías de impulsión y de conducción por gravedad, tres depósitos reguladores y redes de distribución en tres sectores de la urbanización y su zona de la playa.

Presupuesto: 4.659.718,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma puedan presentar, por duplicado, los escritos que consideren oportunos en esta Sección de Industria (paseo del Generalísimo, número 77) dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 11 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Inis María Arigo Jiménez.—8.873-C.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de suministro de gas (Decreto 27 de enero de 1956), se abre información pública sobre la instalación siguiente:

CY/ce-20507/70.

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Objeto: Suministro de gas natural para usos domésticos e industriales en San Feliu de Llobregat.

Características:

Gas natural de 9.500 Kcal/Nm<sup>3</sup> y presión máxima de 4 Kg/cm<sup>2</sup> en redes de distribución y 250/300 mm. c/u. en domicilio del abonado.

Instalación compuesta de cámara reguladora de presión conducciones de 100 a 25 mm. de diámetro de acero.

Presupuesto: 2.299.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 28 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—8.897-C.

#### CADIZ

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora de suministro a Carteya mediante línea de alta tensión con origen en la de San Roque-La Gallita y final en Carteya.

Término municipal: San Roque.

Características: Línea aérea trifásica a 15 KV., 1.868 metros de longitud, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, postes metálicos, aisladores de cadena.

Presupuesto: 337.474 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (avenida de López Pinto, número 9) en un plazo de treinta días.

Cádiz, 23 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—2.420-D.

#### GERONA

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo sin número de la línea Lloret-Tossa y final en la E. T. Cusi (Intemperie de 25 KVA.), afectando el término municipal de Tossa de Mar.

Características: Tensión de servicio 25 kV., aérea trifásica de un solo circuito. Trazado de 120 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 103.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente 851-70-205.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.843-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 186 de la línea Breda-Arbucias y final en la estación transformadora «Noge» (Intemperie de 100 KVA.), afectando al término municipal de Arbucias.

Características: Tensión de servicio 25 kV. Aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 65 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 106.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 893-70-209.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 8 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.842-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el cable subterráneo que une las estaciones transformadora 457 «Italia» y 204 «Cruz Roja», y final

en la nueva estación transformadora «Bellaire» (150 KVA), en Blanes.

Características: Tensión de servicio 11 kV. Trifásica, subterránea, de doble circuito. Trazado de 31 metros. Irá montada bajo zanja, con conductores de cobre tipo subterráneo, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 225.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Exp. 850-70-202.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública o los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número, 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 14 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.841-C.

#### MADRID

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-285.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Línea eléctrica de circuito simple a 15 kilovoltios, con conductores de aluminio-acero de 95,06 mm<sup>2</sup> de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 3.801 kilómetros, tendrá su origen en la línea de circunvalación a Navalcarnero y su final en las proximidades del kilómetro 37 de la carretera de Extremadura.

Presupuesto: 2.260.577,95 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Ingeniero jefe accidental, Manuel Peñalver.—8.804-C.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-283.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Línea eléctrica a 15 KV. de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de 95,06 mm<sup>2</sup> de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. Su recorrido, de 5.936 kilómetros, tendrá su origen en la línea de circunvalación a Grifón y su final en la línea de circunvalación a Batres.

Presupuesto: 3.540.354,92 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Ingeniero jefe accidental, Manuel Peñalver.—8.803-C.

#### OVIEDO

##### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo,

aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.166.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Subestación de transformación formada por: Parque de interperie con dos transformadores 50/20 KV., de 10 MVA. cada uno. Sala de celdas de 20 KV. prevista para ocho celdas.

Emplazamiento: Central de Priedes, Priedes, Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.720-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.164.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo inferior de hasta 830 KVA., a 20/0,38 kilovoltios.

Emplazamiento: Calle Casimiro Velasco, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.721-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.158.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Subestación de transformación para las obras de montaje de la central térmica de Aboño, tipo interperie, de 2x630 KVA., 23/0,38 KV.

Emplazamiento: Aboño, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.722-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio,

para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.160.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 KV., entre los C. T. Molino-Hermanos Paquet-Ecurdia.

Emplazamiento: Casco urbano de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.723-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.162.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de hasta 830 KVA., 20/0,38 kilovoltios.

Emplazamiento: Calle Hermanos Paquet, Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 29 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.724-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### CUENCA

Propietario: Don Pedro Martínez Mateo.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Zafrilla (calle de la Cuesta, número 14).

Capital: 89.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 8 de agosto de 1970.—El Jefe provincial, J. Creis.—2.773-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Ramón Forcadell Prats», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39,

planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ramón Forcadell Prats».

Domicilio: Wifredo, número 19, Ulldacona (Tarragona).

Título de la publicación: «Noticiero Ulldaconense».

Lugar de aparición: Ulldacona (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 26,5 x 38 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre propios y extraños cuantas noticias afecten a nuestra vida local. Divulgarlo principalmente entre los ulldaconenses ausentes, para quienes tendrá un carácter extraordinario. Servir, como toda publicación periodística, de instrumento de cotejo altamente interesante a través del tiempo para contrastar nuestros anhelos, aspiraciones y proyectos con las realidades conseguidas a partir de aquéllos. Comprende los temas de: Gestión administrativa del Ayuntamiento, reflejo y propagación de las múltiples manifestaciones de nuestra vida política encauzada en la disciplina del Movimiento, de nuestra vida cultural, económica, deportiva, artística y social, a través de nuestras Instituciones y Entidades e información económica local.

Director: Don Ramón Forcadell Prats. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 16 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.330-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna Española», en Málaga, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Consejo Diocesano de la Adoración Nocturna Española», en Málaga.

Domicilio: Santa María, número 20, Málaga.

Consejo Diocesano: Presidente, don Manuel Malavé Cortés; Vicepresidente, don Manuel Cobos Lizana; Secretario, don Enrique Gómez Herrera; Tesorero, don Fernando Suárez Villanueva; Director espiritual, don Antonio Yáñez Jiménez.

Título de la publicación: «Velad y Orad».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de régimen interior de la Obra a sus asociados. Comprende los temas de información de la Obra.

Director: Don Manuel Malavé Cortés. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.430-D.



**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 obligaciones hipotecarias al 8,5526 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 a 30.000, emitidas en 1969 por «Aparcamientos Mediterráneos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.772-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas, números 25.001 a 50.000, emitidas por «Abelló, Oxígeno-Línea, S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.771-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 22.052 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 220.521 a 242.572, emitidas por «Finanzauto y Servicios, S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.770-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.891.803 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, números 48.018.027 al 48.218.829, emitidas por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.769-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 180.955 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 965.733 al 1.126.687, emitidas por «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 30 de julio de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.768-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de obligaciones al 7,085 por 100, de 1.000 pesetas, emitidas en 1969 por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.».

Barcelona, 5 de agosto de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.767-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 bonos de Caja, serie A, de 1.000 pesetas, números 1 a 150.000, y 40.000 bonos de Caja, serie B, de 8.000 pesetas, números 1 a 40.000, emitidos por «Banco de Financiación Industrial, S. A.».

Barcelona, 5 de agosto de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.765-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 74.812 acciones ordinarias, de 500 pesetas, números 744.114 a 818.926, emitidas por «Sociedad Anónima Compañía General de Asfaltos y Portland Asland».

Barcelona, 5 de agosto de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.764-5.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 19 de septiembre de 1968 por el Banco Occidental:

- 311.705 bonos de Caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 188.296 al 500.000, ambos inclusive, al interés anual del 4,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.

Dichos bonos se reembolsarán en el plazo de diez años a partir de 25 de septiembre de 1978, reservándose el Banco el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización por sorteo o compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 4 de agosto de 1970.—El Secretario Adolfo Pries y Bertrán.— Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.933-C.

**BANCO COCA**

**MADRID**

Se ha comunicado a este Banco el extravío del resguardo de depósito número 16.268, amparando carnet de la Caja General de Depósitos número 129.230, de 53.000 pesetas nominales de deuda perpetua 4 por 100 interior, a nombre de «Emulter, S. A.», y en su virtud se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo se expedirá duplicado que anulará el resguardo primitivo, quedando el Banco Coca exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de agosto de 1970.—8.943-C.

**BANCA CATALANA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el día 9 de septiembre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 10 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, 84, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo 5º de los estatutos.

Barcelona, 10 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.940-C.

**A R E S A**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Acciones en cartera .....		855.000,—	Capital .....		1.000.000,—
Accionistas .....		1.329.500,—	Fondo para fluctuación de valores .....		87.000,—
Caja y Bancos .....		177.550,86	Reserva para siniestros pendientes de pago .....		64.825,16
Valores mobiliarios .....		737.000,—	Acreedores diversos .....		128.423,70
Recibos de primas pendientes de cobro .....		45.870,—			
Agencias cuenta metalico .....		595,95			
Entidades asociadas: Saldo deudores .....		150.141,56			
Pianzas y depósitos en efectivo .....		20.110,—			
Impresos .....		43.461,—			
Gastos constitución y primer establecimiento .....		172.719,10			
Gastos organización .....		1.630.889,97			
Mobiliario e instalación .....		266.426,19			
Pérdidas y ganancias .....		1.885.784,24			
		<b>7.257.748,86</b>			<b>7.257.748,86</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ramo. Ejercicio 1969*

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros .....		359.847,77	Primas .....		1.777.275,70
Reserva para siniestros pendientes de pago .....		64.825,16	Producto de los fondos invertidos .....		22.068,06
Gastos generales .....		1.386.285,32	Reserva para siniestros pendientes de pago .....		5.064,28
Gastos generales de producción .....		561.850,98	Pérdidas y ganancias del Ramo .....		838.188,24
Contribuciones e Impuestos .....		87.751,87			
Amortizaciones .....		261.825,88			
		<b>2.642.596,28</b>			<b>2.642.596,28</b>

Barcelona, 29 de julio de 1970.—8.479-C.

UNION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1969

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
<b>Seguro directo:</b>		<b>Seguro directo:</b>	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas	65.614.165,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	116.526.650,39
Gastos generales y de producción	61.539.424,61	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	133.258.715,51
Contribuciones	1.292.145,60	Derechos de registro sobre primas emitidas	5.312.083,67
Reservas técnicas del presente ejercicio	133.800.473,71	Rendimiento de las inversiones (intereses)	2.754.281,91
<b>Reaseguro aceptado:</b>		<b>Reaseguro aceptado:</b>	
Sumas pagadas por siniestros, vencimientos, rescates y rentas	4.089.597,62	Reservas técnicas del ejercicio anterior	13.760.460,95
Gastos reintegrados a los cedentes	4.082.828,53	Primas vencidas en el ejercicio	10.780.194,28
Contribuciones	11.198,60	Intereses de depósitos por reservas	500.804,—
Reservas técnicas del presente ejercicio	17.710.207,62	<b>Reaseguro cedido:</b>	
Pérdida por cambio de moneda	195.755,05	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	15.073.038,12
<b>Reaseguro cedido:</b>		Gastos reintegrados por los reaseguradores	11.942.873,96
Primas cedidas	36.406.611,92	Contribuciones e impuestos	5.989,08
Reservas técnicas del ejercicio anterior	27.092.013,77	Reservas técnicas del presente ejercicio	35.557.610,13
Intereses de depósitos por reservas	488.312,20	<b>Operaciones generales:</b>	
Pérdida por cambio de moneda	328,52	Cuentas diversas	2.006.060,66
<b>Operaciones generales:</b>		<b>Operaciones generales:</b>	
Amortizaciones diversas	363.112,16	Cuentas diversas	
Saldo del ejercicio	1.276.378,75	2.006.060,66	
	353.962.553,66	353.962.553,66	

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	31.750.174,82	Capital social	25.000.000,—
Valores mobiliarios e inmuebles	106.222.855,19	Reservas patrimoniales	17.137.557,56
Anticipos sobre pólizas Vida	813.547,90	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	155.074.162,13
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	3.076.856,10	Comisiones sobre primas pendientes de pago	3.401.349,05
Recibos de primas pendientes de cobro	19.288.949,07	Para beneficios de los asegurados (provisión y pendientes)	1.644.801,—
Coaseguradores: Saldos activos	9.336.173,42	Primas a reembolsar a los asegurados (Accidentes del Trabajo)	2.551.892,—
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes	17.344.172,42	Provisiones diversas	32.546,95
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los aceptantes	39.681.690,90	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	1.052.527,30
Fianzas	1.363.593,37	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	2.359.917,89
Resultado transitorio del período de liquidación	1.893.574,77	Coaseguradores	2.844.342,84
Ramo de Accidentes del Trabajo	1.715.589,90	Acreedores diversos	9.397.017,16
Mobiliario, material mecanográfico y gastos instalación	81.740,70	Cuenta de valores nominales	1.569.090,—
Vehículos	800.222,97		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.220.295,31		
Deudores diversos	1.569.090,—		
Cuenta de valores nominales			
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>			
Saldo del ejercicio anterior	4.033.115,79		
A deducir: Beneficio del ejercicio	1.276.378,75		
	2.806.737,04		
	245.465.203,89		245.465.203,89

Madrid, 20 de julio de 1970.—8.340-C.

COMERCIAL DE MANUFACTURAS METALICAS, S. A.

BILBAO

Por acuerdo y autorización de la Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1970, en la que se acordó ampliar el capital social en cuatro millones quinientas mil pesetas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que a partir del día 6 de agosto actual y hasta el día 6 de septiembre próximo, ambos inclusive, está abierta la suscripción preferente a los señores que sean poseedores de acciones de la Sociedad dentro del plazo señalado, en la proporción de una nueva por cada tres antiguas que posean, con el pago total en el momento de la suscripción de su valor nominal, o sea 1.000 pesetas por cada título que se suscriba. Pasándose dicho plazo, el

Consejo dispondrá de las sobrantes en la medida que crea conveniente.

Bilbao, 6 de agosto de 1970.—El Consejo de Administración.—8.935-C.

CONSTRUCCIONES URBANAS MARAGALL, S. A.

(CUMSA)

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, reunida con carácter extraordinario el día 6 de los corrientes, la Compañía «Construcciones Urbanas Maragall, Sociedad Anónima», ha decidido proceder a la reducción del capital social, que de cinco millones de pesetas pasará a ser de dos millones quinientas mil pesetas, mediante la correspondiente disminución del valor nominal de todas y cada una de sus

acciones, que de 5.000 pesetas pasarán a ser de 2.500 pesetas; la reducción se llevará a cabo por amortización de pérdidas arrastradas por la Sociedad y mediante la restitución a los accionista de bienes del activo con los reajustes que correspondan.

Barcelona, 7 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo Domingo Espada Cruz.—8.898-C. y 3.ª 18-8-1970

EXCLUSIVAS BILBAINAS DE CONFITURAS, S. A.

(En liquidación)

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria y universal de ac-

cionistas de esta Compañía, en su reunión del día 10 de los corrientes, por el que se declara la disolución de la misma y la apertura del periodo de liquidación, todo ello con efectos desde la fecha del expresado acuerdo.

En Bilbao a 11 de julio de 1970.—El Liquidador.—2.471-D.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)**

**LA CORUÑA**

*Obligaciones simples, primera serie.—Emisión de junio de 1962*

Hace público que por sorteo celebrado el 6 de julio de 1970, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

000.801	al	000.900	061.901	al	062.000
002.001		002.100	062.101		062.200
002.701		002.800	064.001		064.100
003.001		003.100	065.201		065.300
004.301		004.400	066.901		067.000
004.501		004.600	068.401		068.500
010.001		010.100	070.701		070.800
012.701		012.800	071.901		072.000
014.301		014.400	073.901		074.000
014.501		014.600	074.001		074.100
014.701		014.800	074.101		074.200
018.101		018.200	075.201		075.300
017.101		017.200	075.301		075.400
017.701		017.800	075.901		076.000
018.501		018.600	076.101		076.200
018.701		018.800	077.101		077.200
018.901		019.000	077.701		077.800
019.701		019.800	078.201		078.300
020.201		020.300	079.301		079.400
024.001		024.100	082.201		082.300
024.501		024.600	082.701		082.800
024.701		024.800	083.401		083.500
025.301		025.400	083.701		083.800
025.801		025.900	085.801		085.900
026.901		027.000	086.201		086.300
027.201		027.300	089.001		089.100
027.801		027.900	090.001		090.100
027.901		028.000	090.701		090.800
028.101		028.200	094.401		094.500
028.401		028.500	094.701		094.800
028.801		028.900	094.801		094.900
029.201		029.300	095.401		095.500
029.401		029.500	097.301		097.400
029.701		029.800	097.801		097.900
030.001		030.100	101.901		102.000
030.401		030.500	102.401		102.500
031.201		031.300	105.101		105.200
031.401		031.500	108.301		108.400
031.501		031.600	108.401		108.500
031.701		031.800	108.701		108.800
032.601		032.700	109.801		109.900
032.801		032.900	110.301		110.400
033.501		033.600	110.701		110.800
033.601		033.700	112.201		112.300
034.101		034.200	112.701		112.800
034.601		034.700	113.401		113.500
035.101		035.200	113.801		113.900
035.201		035.300	116.701		116.800
038.301		038.400	117.201		117.300
038.601		038.700	117.301		117.400
039.101		039.200	117.601		117.700
040.601		040.700	117.901		118.000
040.701		040.800	118.101		118.200
041.101		041.200	118.701		118.800
041.901		042.000	118.901		119.000
042.301		042.400	119.001		119.100
042.701		042.800	119.301		119.400
046.301		046.400	119.501		119.600
046.501		046.600	119.701		119.800
046.601		046.700	119.901		120.000
049.201		049.300	120.101		120.200
050.001		050.100	120.201		120.300
050.701		050.800	120.301		120.400
051.501		051.600	121.101		121.200
053.301		053.400	121.301		121.400
056.501		056.600	121.901		122.000
056.601		056.700	122.001		122.100
058.001		058.100	122.401		122.500
058.901		059.000	122.601		122.700
060.001		060.100	122.901		123.000

123.001	al	123.100	191.601	al	191.700
123.601		123.700	194.601		194.700
125.201		125.300	195.901		196.000
125.401		125.500	202.701		202.800
125.901		126.000	203.601		203.700
126.201		126.300	204.701		204.800
126.401		126.500	206.701		206.800
126.601		126.700	208.601		208.700
126.901		127.000	210.801		210.900
127.001		127.100	211.001		211.100
127.901		128.000	212.901		213.000
128.101		128.200	213.301		213.400
128.401		128.500	214.901		215.000
128.501		128.600	213.001		216.100
128.701		128.800	217.301		217.400
128.801		128.900	218.101		218.200
129.401		129.500	220.201		220.300
130.301		130.400	221.701		221.800
130.501		130.600	222.301		222.400
132.301		132.400	223.001		223.100
133.201		133.300	223.901		224.000
133.401		133.500	224.001		224.100
134.601		134.700	224.401		224.500
135.001		135.100	224.901		225.000
137.401		137.500	227.301		227.400
137.901		138.000	231.101		231.200
138.201		138.300	231.301		231.400
138.401		138.500	233.901		234.000
138.901		139.000	234.101		234.200
139.101		139.200	234.301		234.400
139.401		139.500	235.501		235.600
139.701		139.800	236.701		236.800
139.901		140.000	237.701		237.800
140.101		140.200	237.901		238.000
140.201		140.300	240.201		240.300
140.301		140.400	241.201		241.300
140.801		140.900	241.501		241.600
140.901		141.000	242.001		242.100
141.101		141.200	242.101		242.200
141.701		141.800	242.801		242.900
141.901		142.000	243.701		243.800
142.101		142.200	246.401		246.500
142.301		142.400	247.201		247.300
142.401		142.500	247.701		247.800
142.701		142.800	247.801		247.900
142.801		142.900	249.201		249.300
143.001		143.100	249.801		249.900
143.301		143.400	249.901		250.000
143.401		143.500	250.501		250.600
143.501		143.600	251.201		251.300
143.801		143.900	252.901		253.000
144.101		144.200	256.501		256.600
145.801		145.900	257.301		257.400
146.501		146.600	259.601		259.700
147.101		147.200	259.701		259.800
147.901		148.000	260.301		260.400
148.001		148.100	261.101		261.200
148.101		148.200	261.601		261.700
148.801		148.900	261.901		262.000
149.201		149.300	262.501		262.600
149.401		149.500	263.101		263.200
150.401		150.500	263.601		263.700
150.801		150.900	265.001		265.100
151.401		151.500	265.101		265.200
153.301		153.400	265.301		265.400
154.401		154.500	270.201		270.300
156.401		156.500	271.201		271.300
156.901		157.000	272.401		272.500
159.101		159.200	274.401		274.500
161.401		161.500	275.301		275.400
161.701		161.800	275.901		276.000
164.101		164.200	276.801		276.900
165.601		165.700	278.001		278.100
167.901		168.000	278.801		278.900
168.201		168.300	279.401		279.500
170.001		170.100	279.701		279.800
171.901		172.000	280.001		280.100
172.701		172.800	280.101		280.200
174.601		174.700	281.301		281.400
175.501		175.600	282.601		282.700
177.201		177.300	283.401		283.500
177.601		177.700	284.501		284.600
178.101		178.200	285.201		285.300
178.701		178.800	285.901		286.000
179.701		179.800	286.301		286.400
180.201		180.300	286.901		287.000
180.401		180.500	289.101		289.200
180.701		180.800	290.201		290.300
181.901		182.000	291.701		291.800
182.201		182.300	292.601		292.700
182.701		182.800	293.101		293.200
183.701		183.800	294.901		295.000
187.401		187.500	295.101		295.200

298.401	al	298.500	405.301	al	405.400
299.101		299.200	405.601		405.700
299.901		300.000	408.701		408.800
301.701		301.800	409.801		409.900
302.101		302.200	412.501		412.600
303.701		303.800	418.401		418.500
304.101		304.200	419.801		419.900
306.501		306.600	420.501		420.600
309.201		309.300	421.101		421.200
310.801		310.900	421.201		421.300
311.701		311.800	422.301		422.400
313.501		313.600	423.301		423.400
314.001		314.100	423.901		424.000
314.301		314.400	425.501		425.600
315.301		315.400	428.101		428.200
315.401		315.500	430.701		430.800
316.301		316.400	431.101		431.200
317.801		317.900	432.901		433.000
320.001		320.100	433.501		433.600
321.101		321.200	434.901		435.000
321.401		321.500	436.601		436.700
323.501		323.600	437.301		437.400
325.501		325.600	439.301		439.400
325.901		326.000	440.401		440.500
330.001		330.100	440.501		440.600
330.401		330.500	440.701		440.800
332.301		332.400	441.801		441.900
333.401		333.500	447.501		447.600
334.701		334.800	448.601		448.700

**EL FENIX LATINO, S. A.***Pago de dividendo activo*

Por acuerdo de la Junta general ordinaria, celebrada el día 20 de junio de los corrientes, se dispone el pago del dividendo aprobado para el ejercicio de 1969, del 6 por 100, para los poseedores de las acciones de nuestra Compañía, impuestos a cargo de los señores accionistas.

El líquido a satisfacer una vez deducidos los impuestos vigentes es de 51 pesetas por acción, las cuales se abonarán contra entrega del cupón número cuatro.

El pago de dicho dividendo se efectuará en las oficinas de la Compañía, calle Tu-

set, 20/24, edificio Barcino, y en sus oficinas de Madrid, calle San Bernardo, 17 a partir del 1 del próximo mes de julio. Barcelona a 30 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo, Manuel Torrado y de Fontcuberta.—8.937-C.

**PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 10 de agosto de 1970 se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de sep-

tiembre, a las veinte horas, en el domicilio social, plaza de José Antonio 16, de Montoro (Córdoba) en primera convocatoria, y el siguiente día 6 de septiembre de 1970, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Informe de la presidencia.
- 2.º Modificación de varios artículos de los estatutos.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Montoro, 11 de agosto de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, 2.589-D.

**PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.***Balance de situación al 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.708.189	Capital social suscrito	2.000.000
Valores mobiliarios	6.648.000	Reservas patrimoniales	1.068.001
Inmuebles	1.010.000	Reservas técnicas legales	11.256.403
Delegaciones y Agencias	186.331	Provisiones	875.003
Recibos de primas pendientes de cobro	1.140.886	Acreedores diversos	2.417.335
Deudores diversos	4.108.040	Pérdidas y ganancias	215.100
Fianzas y depósitos en efectivo	32.014		
Mobiliario instalación y máquinas	1.002.441		
<b>Total Activo</b>	<b>17.831.851</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>17.831.851</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	2.556.822	Beneficios por realizaciones y c.	50.000
Saldo acreedor del ejercicio	215.109	Ramo de Asistencia Sanitaria	2.721.931
<b>Total</b>	<b>2.771.931</b>	<b>Total</b>	<b>2.771.931</b>

Sevilla, 31 de diciembre de 1969.—El Director general Felipe González Conradi.—El Profesor Mercantil Joaquín García Carrera.—El Actuario, Joaquín García Carrera.—2.559-D.

**SJUFORSKRINGSAKTIEBOLAGET HANSA***Delegación General para España: Barcelona, Via Layetana, 5**Balance de situación en 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos y Caja	2.899.555	Cuenta con la Casa Central	485.188
Valores mobiliarios	5.133.081	Reservas legales no técnicas	22.530
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	632.229	Fondo para fluctuación de valores	172.782
Recibos de primas pendientes de cobro	776.940	Reservas técnicas legales (netas de reaseguro)	016.777
Deudores diversos	4.506	Delegaciones y Asesorías: Saldos pasivos	114.879
Otras cuentas de activo	39.699	Acreedores diversos	718.156
Pérdidas y ganancias	79.304		
<b>Total</b>	<b>9.525.314</b>	<b>Total</b>	<b>9.525.314</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	1.178.144	Reservas técnicas del ejercicio anterior (netas de reaseguro)	864.128
Gastos del ejercicio	802.709	Primas del ejercicio	2.020.703
Gastos generales de producción	922.722	Derechos de registro	348.655
Contribuciones e impuestos	151.245	Derechos de póliza y otros recargos	527.312
Reservas técnicas del ejercicio (netas de reaseguro)	1.016.777	Productos de los fondos invertidos	233.281
Otros adeudos no especificados	2.894	Otros abonos no especificados	608
		Saldo deudor Ejercicio actual	79.304
<b>Total</b>	<b>4.073.991</b>	<b>Total</b>	<b>4.073.991</b>

Barcelona, 10 de julio de 1970.—El Apoderado, José Patiño Montes.—8.577-C.

## UNION PREVISORA SAN ISIDRO, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	150.000,—	Capital .....	600.000,—
Caja y Bancos .....	659.327,54	Reservas .....	127.433,52
Valores mobiliarios .....	271.560,—	Otras cuentas .....	640.911,22
Otras cuentas .....	284.457,20		
	1.368.344,74		1.368.344,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio .....	2.855.409,81	Saldo del ejercicio .....	2.841.902,80
		Pto. de fondos .....	13.507,01
	2.855.409,81		2.855.409,81

8.765-C

## LOS PREVISORES, S. A.

ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1969

	Pesetas
Importe del Activo .....	2.304.177,77
Importe del Pasivo .....	2.208.022,50
Pérdidas y Ganancias .....	96.155,27

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias  
Ejercicio de 1969

	Pesetas
Importe del Haber .....	3.148.452,58
Importe del Debe .....	3.052.297,31
Beneficios del ejercicio .....	96.155,27

Zaragoza, 28 de julio de 1970.—2474-D

## LICORES ALTAMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 16 de septiembre en el domicilio social de la Sociedad, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y

el día 17 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del órgano gestor de la Sociedad.
- 2.º Adaptación de los estatutos sociales

Las Franquesas del Vallés, 3 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.942-C.

NOTARIA DE DON ANTONIO  
ARANGUREN RIESGO

TORREJON DE ARDOZ

Subasta pública voluntaria

Se anuncia la venta, en pública subasta, de la siguiente finca:

Local propiedad de la Sociedad «Internacional de Servicios y Equipos, S. A.» (en liquidación), construido en parcela propiedad de la misma, en término de Torrejón de Ardoz, con los siguientes linderos: Norte, por donde tiene su entrada, o frente, calle de nuevo trazado, hoy calle Acacia, 3, en línea de 10 metros; Sur o fondo, finca de la Sociedad «Ardoz, S. A.», hoy sucesores de José Lázaro Carrasco; Este o derecha, solares números 70, 71, 72 y 73 de «Ardoz, S. A.», hoy sucesores de García Castresana, y Oeste o izquierda, solar número 68 de «Ardoz, S. A.», hoy

Lucía Martínez Gilabert y otro. Distribuida en dos plantas. Pendiente de inscripción en el Registro.

La subasta tendrá lugar en esta Notaría, sita en la calle Allende Salazar, 10, primero A, el día 29 de agosto de 1970, a las diez horas, por el tipo de 100.000 pesetas, por pujas a la llana.

Los títulos de propiedad y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Notaría durante las horas de despacho hasta la fecha señalada para su celebración.

Torrejón de Ardoz, 30 de julio de 1970.  
2.506-D.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS  
HIPOTECARIOS DE COMPANIA  
VALENCIANA DE CEMENTOS  
PORTLAND, S. A.

Emisión 1970

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.», emisión 1970, a los efectos prevenidos en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social en esta ciudad, calle de Colón, 68, el día 21 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Sobre nombramiento de Comisarios titular y suplente, así como del Secretario de este Sindicato y la ratificación, si procede, sobre los designados provisionalmente por la Sociedad emisora.
- 2.º Aprobación de los estatutos por los que ha de regirse el Sindicato de Obligacionistas.

Valencia, 7 de agosto de 1970.—El Secretario, Ramón María Pérez-Accino—8.946-C.

## CAMINOS Y CARRETERAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en sus oficinas de León, calle Santa Clara, 6, entresuelo, el día 4 de septiembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 3.º Reestructuración financiera de la Sociedad.

León a 11 de agosto de 1970.—El Consejero secretario, José Fernández Fernández.  
8.978-C

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 900,00 ptas  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).